INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N°03/2016

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VARIOS RODADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY", ID N° 306835

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Yatytay, a los 02 días de mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay,* ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY ----------

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 04/2016 para **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VARIOS RODADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------
---

1. ANTECEDENTES:

N° de PAC: 306835 correspondiente al llamado "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VARIOS RODADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY"

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto **390-30-011 Recursos de ROYALTIES** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones.----------
---

Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas:

- ✓ JOSE DOLORES AMARILLA CON RUC: 1377045-4
- ✓ LUCIANO EVARISTO CASTILLO MOREL CON RUC: 1090108-6
- ✓ COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA CON RUC: 80017198-5.
- ✓ FELIPE NERI JARA FIGUEREDO CON RUC: 1244717-0.
- ✓ HUGO MAIDANA CON RUC: 4893525-5
- ✓ ROLANDO MARTINEZ GARCETE CON RUC: 2955235-4

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, ***Asesor Jurídico de la Entidad Convocante*** y Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el ***encargado de tesorería***, el Señor Vicente Ferreira Sosa ***Director Administrativo y Finanzas***. – También se encuentra presente el señor Rubén Pérez concejal de la municipalidad de Yatytay.

3- ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha 02 de marzo 2016 y a las 08:40 horas contando con la presentación de 2(dos) oferta, la firma siguiente:

- ✓ LUBRICANTES YATYTAY
- ✓ AGROVIAL

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales. ----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	LUBRICANTES YATYTAY	AGROVIAL
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario nº 3 declaración jurada de cumplimiento de contrato debidamente firmado.	CUMPLE	NO CUMPLE

LA firma de la empresa LUBRICANTES YATYTAY HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS MINIMOS ESPECIFICADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO OBSTANTE SE OBSERVA QUE LA EMPRESA AGROVIAL NO HA PRESENTADO EL FORMAULARIO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente llamado a Contratación Directa.

5- AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ----------

6. MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

LUBRICANTES YATYTAY	PRECIO TOTAL Gs.
Adquisición de Cubiertas para varios rodados de la Municipalidad de Yatytay"	
PRECIO TOTAL	**29.000.000**

AGROVIAL	PRECIO TOTAL Gs.
Adquisición de Cubiertas para varios rodados de la Municipalidad de Yatytay",	
PRECIO TOTAL	**29.697.300**

No registra errores aritméticos las ofertas presentadas por las empresas, LUBRICANTES YATYTAY Y AGROVIAL EN SUS RESPECTIVAS OFERTAS-

DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". y según lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley Nro 2051/03

a) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Se procede a verificar la oferta que corresponde a la firma **LUBRICANTES YATYTAY CON RUC:** su planilla de precios asciende a **Gs. 29.000.000 (GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES), COMO ASI TAMBIÉN LA DE LA EMPRESA AGROVIAL CON SU RESPECTIVA OFERTA QUE ASICENDE AL MONTO DE 29.697.300(GUARANÍES VEINTE NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS)**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como

DOCUMENTACIONES FORMALES	**LUBRICANTES YATYTAY**	**AGROVIAL**
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**	CUMPLE	CUMPLE
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).***	CUMPLE	CUMPLE
c) **Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.**	CUMPLE	CUMPLE
d) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	CUMPLE	CUMPLE
e) **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	CUMPLE	CUMPLE
f) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**	NO SE APLICA	NO SE APLICA

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma **LUBRICANTES YATYTAY,** CUMPLE básicamente con todos los documentos de carácter legal. ------

7- JUSTIFICACIÓN:

En vista al cumplimiento de la oferta de la empresa **LUBRICANTES YATYTAY**, con los demás requisitos establecidos por la Convocante, no se analizará otra oferta. ----------

8- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC,
2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,
3)presente el precio evaluado como el más bajo,

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CD 04/16 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VARIOS RODADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY"**, a la siguiente firma: ----------

LUBRICANTES YATYTAY con **RUC N° 2955235-4** , por el monto de **Gs. 29.000.000(GUARANÍES VEINTE Y NUEVE MILLONES)**,. ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 02 de marzo, a las 10:50 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez Sosa	Lic. Fabián Delvalle Ferreira	Don Vicente Ferreira
Asesor Jurídico Municipal	Encargado de Tesorería	Director Administ. Y Finanzas